

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GREGORIO PITA PAUCAMARCA

Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDGP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : Contratación del servicio de consultoría para la supervisión de la obra: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN EL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE NUEVA ESPERANZA DISTRITO DE GREGORIO PITA DE LA PROVINCIA DE SAN MARCOS DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA¿.

Ruc/código :	20527236801	Fecha de envío :	30/01/2025
Nombre o Razón social :	A & R CONSULTORES GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	12:03:12

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Con respecto los factores de evaluación: Metodología Propuesta en el numeral 6 conocimiento del proyecto , que indica, presentar para sustentar con tomas fotográficas la visita de campo por parte del posto a la actual del área de estudio. El Comité de Selección estaría exigiendo a los postores que viajen o se dirijan a la zona donde se ejecutara la obra para hacer tomas fotográfica, lo que genera un gasto monetario que afecta la económica de los postores, trasgrediendo el principio libertad de concurrencia indicada en el artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado que establece: Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibidas la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores, por lo que solicitamos suprimir dicho requisito

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4 **Literal:** b **Página:** 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 DEL RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION RESPECTO A LOS FACTORES DE EVALUCION. METODOLOGIA PROPUESTA EN EL NUMERAL 6, DONDE SE INDICA SUSTENTAR CON PANEL FOTOGRAFICO DE VISITA DE CAMPO POR PARTE DEL POSTOR. TOMANDO EN CONSIDERACION LA OBSERVACION FORMULADA POR EL PARTICIPANTE, SE ACOGE LO SOLICITADO, EN TAL SENTIDO CON EL OBJETO DE LA INTEGRACION DE LAS BASES SE SUPRIMIRA EL NUMERAL 6 DE LA METODOLOGIA PROPUESTA DE LOS FACTORES DE EVALUACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE SUPRIME DICHO REQUISITO, NUMERAL 6 DE LA METODOLOGIA PROPUESTA DE LOS FACTORES DE EVALUACION PARA LAS BASES INTEGRADAS